



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17331	22 OCT. 2015
SOLICITUD N°		FECHA
2.	452	01-07-2015

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACIÓN DE P. E. N° 16.662 DEL 22/03/2015	25.128
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>
CALLE O CAMINO		NUMERO
4.	CHAPIQUIÑA	2249
ROL DE AVALUO		
		1096-6
SITIO		MANZANA
5.	5	3
LOTEO O POBLACION		PLANO
		RADIO EL MORRO III
INSC. A FOJAS		NUMERO
6.	2107	1754
AÑO		CBR DE
2007		ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	EDGARDO PATRICIO OBREQUE RIITH	6.885.300-1
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m ²	
9.	PRIVADO	166,175 m ²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA		
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	4,56 m ²	102,99 m ²	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	D.F.L. N° 2	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	AMPLIACION	4,56	1	VIVIENDA	D-3	\$ 165.374	\$ 754.105
14							
15	ALTERACION						\$ 1.487.166
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26	TOTALES	4,56					\$ 2.241.271

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar Modificación al Permiso de Edificación N° 16.662 de fecha 22/03/2013 que autoriza demolición total y obra nueva de 98,43 m². La Modificación consiste en una Alteración y Ampliación de 4,56 m².

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.C. N° 108 del 28/12/1967 R.F. N° 492 del 07/03/1972 por una superficie de 42,00 m².

Las alteraciones efectuadas en la propiedad se encuentran detalladas en presupuesto y planimetría que se adjuntan, y corresponden a:

- Muro de tabiquería de madera.
- Puerta con chapa.
- Terminaciones.
- Pintura.
- Instalaciones eléctricas.

La Ampliación de 4,56m² está compuesta por:

- Techado de patio de luz.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 102,99 m² destinados a vivienda de un piso acogida a D.F.L. N° 2, compuesta de:

- Primer Piso: Patio de Luz (techado), Sala Multiuso, Comedor, Cocina, Bodega, 2 dormitorios y 1 baño.

En una propiedad que cuenta con 166.175 m² total de terreno.

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Claudio Martínez Villalobos. Rut: 12.016.358-2

Constructor: Claudio Martínez Villalobos.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

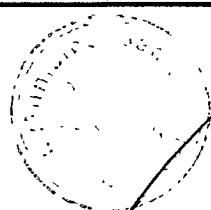
- Este permiso se otorga en virtud a lo declarado en solicitud, Fojas 2107 N° 1754 año 2007 del Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Arica.

- Canceló los derechos municipales en boletín N° 4365812 de fecha 14 de Septiembre del año 2015, por un valor de \$80.496

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	166,175	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones Existentes (sin subterráneos)	98,43	
Superficie Total que proyecta Ampliación (sin subterráneos)	4,56	
Superficie Total que proyecta Disminuir (sin subterráneos)		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	102,99	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
Presupuesto De Ampliación	\$ 754.105
1,5% Derechos Ampliación	\$ 11.312
Presupuesto De Alteración	\$ 1.487.166
1,0% Derechos De Alteración	\$ 14.872
50% Descto. DFL N° 2	\$ 13.092
DERECHOS A PAGAR:	\$ 13.092


RDA/DCU/cfv.
Kardex 25.128



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO CONSTRUCCION N° 1.733.1
DE FECHA 22. OCT. 2015